EXPTE. D- 4230 /16-17

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su absoluta preocupación por la asignación arbitraria, inequitativa y discriminatoria de una partida adicional en el proyecto de Presupuesto Nacional a sólo 21 Universidades Nacionales de un total de 56; encontrándose excluidas, entre otras, las siguientes con asiento en la Provincia de Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de Lanus, Universidad Nacional de Lujan, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria

LAURO GRANDE

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En 2003, luego de años de retracción del Estado Nacional, el sistema educativo se encontraba desfinanciado, desestructurado, con bajos salarios para docentes y auxiliares y con escuelas cuyo centro era el comedor, dedicado a atender a una población pauperizada después de años en los que muchas provincias pagaban sus salarios en cuasimonedas.

Lo conquistado desde entonces debe ser la base para mejoras y avances que, sin duda, son necesarios en todos los planos pero mucho más en el educativo, en donde no hay un óptimo fijo sino una permanente búsqueda de nuevos objetivos de superación.

Las decisiones desarrolladas durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner partieron de una concepción política respecto de la naturaleza y del objeto que la educación debe tener en una sociedad moderna: ser un instrumento al servicio de la igualdad y la justicia social

Hoy se propone avanzar en la "descentralización de la gestión del Estado" con el fin de subsanar la "intromisión" que realizaba el Estado nacional; lo concreto es que muchos programas implementados durante los últimos años, diseñados especialmente para avanzar en inclusión y calidad, en la actualidad se desconocen y comienzan a deteriorarse y desaparecer. El ejemplo paradigmático de esta retirada del Estado en lo educativo lo constituye el Programa Conectar Igualdad, que nació en 2010 por una decisión tomada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuya proyección fue masiva y su capacidad inclusiva hizo que se redujese en pocos años la primera brecha digital.

En el mismo camino de abandono se encuentran otras iniciativas nacionales, como el Programa Nacional de Coros y Orquestas, los Centros de Actividades Infantiles y Juveniles, el Programa de Turismo Educativo, las Radios Escolaresy tantos más. También se debilita hacia su segura extinción el plan FinEs, por cuyas aulas pasaron, entre 2008 y 2014, millones de estudiantes y obtuvieron su título secundario más de 650 mil, que tuvo como objetivo buscar la reinserción educativa de los jóvenes y adultos pertenecientes a los sectores vulnerables. Una verdadera conquista personal y social, que exhibe un concepto de calidad educativa que incluye a todos, y colocó al Estado junto a quienes más lo necesitan.

Es evidente, también, que desde diciembre de 2015 existe una campaña contra las Universidades Nacionales y la educación pública superior en su conjunto. El Decreto N° 336 del año 2016, que pone fin a los convenios que suscribían con diversos organismos del Estado, las pone bajo sospecha y abre el camino a la privatización en la contratación de servicios. Esa desconfianza generalizada se acentúa especialmente con las nuevas instituciones creadas en los últimos años, que con desdén son llamadas "Universidades del Conurbano".

Resulta cuanto menos preocupante que una definición absolutamente arbitraria y hasta discriminatoria vaya en detrimento de la Educación Pública.

El proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y aprobado en la Cámara de Diputados de Nación la semana pasada, contiene una planilla anexa donde figura una partida presupuestaria adicional de 1.028 millones de pesos para 21 Universidades, dejando afuera de dicho beneficio a otras 35.

Entre las Universidades excluidas, se encuentran la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Lujan, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, todas ellas radicadas en la Provincia de Buenos Aires.

Sin dudas, dicha discrecionalidad viola los principios constitucionales de equidad y el derecho de acceso a la educación para todos los habitantes que habitan el suelo argentino, propiciando desigualdad y desequilibrio del sistema federal educativo.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados y diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Página/12

Universidad | Viernes, 4 de noviembre de 2016

DIECINUEVE RECTORES PIDIERON UNA REVISION URGENTE DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

En contra del reparto arbitrario

La distribución de un refuerzo presupuestario de 1029 millones de pesos sólo entre 21 universidades generó el rechazo de un grupo de rectores. Exigieron que se aplique un modelo equitativo que alcance a todas las instituciones.

El presupuesto de 76 mil millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados para las universidades nacionales generó fuertes críticas de un amplio grupo de rectores. El motivo fue una partida de refuerzo presupuestario de 1028 millones de pesos, que el oficialismo incluyó a último momento y que benefició a 21 universidades nacionales y excluyó a las otras 34. Diecinueve rectores cuestionaron el reparto arbitrario de esos fondos y apuntaron contra los diputados del PRO, el Frente Renovador y el Bloque Justicialista porque no respetaron los criterios adoptados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para distribuir recursos. En una carta dirigida a los legisladores, los rectores reclamaron la "revisión urgente" de lo decidido y una mejora presupuestaria que alcance a todas las instituciones.

"Entendemos que cualquier incremento adicional que se incorpore como resultado del debate y/o acuerdo debería alcanzar a la totalidad de las universidades y no solamente a un grupo. Deberían aplicarse criterios de equidad (como los que contempla el CIN), y teniendo en cuenta las necesidades de financiamiento específicas tanto para cada una de las instituciones nuevas como para aquellas consolidadas", dice la carta enviada por 19 rectores a Luciano Laspina (PRO), presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de Diputados, donde el lunes pasado se acordó incorporar esos 1029 millones, luego aprobados en el recinto como parte de la ley de presupuesto.

En la carta, los rectores también expresan que como "miembros del CIN respaldamos la propuesta elevada oportunamente que estimó en 85 mil millones de pesos las necesidades del sistema para 2017".

Las 21 universidades que recibirán fondos de la partida extra son las de Córdoba, Litoral, Mar del Plata, Rosario, Salta, Centro, Jujuy, Catamarca, Avellaneda, Patagonia Austral, San Martín, La Matanza, Lomas de Zamora, UTN, Tres de Febrero, Noroeste, Río Negro, Oeste, Jauretche, Hurlingham y Rafaela.

"Es totalmente burdo y discrecional, no tiene lógica. Desde hace muchos años que el refuerzo se define por el modelo de pauta de distribución del CIN, que tiene criterios objetivos, donde todas las instituciones recibimos algo", explicó a Página/12 Ana Jaramillo, rectora de la Universidad Nacional de Lanús. "Nadie del Gobierno explica de dónde salió esa planilla –remarcó–, los rectores beneficiados son de distintos sectores políticos. Hasta el propio Bullrich (Esteban, ministro de Educación) dijo que él no se hace cargo de esa planilla. Fue la mano invisible del mercado la que armó la planilla", ironizó. Jaramillo dijo que en el caso de la UNLa el presupuesto debería ser de 800 millones de pesos, pero que están previstos 521 millones.

Según las fuentes consultadas por este diario, ninguna autoridad de las 21 casas de estudio beneficiadas reconoce haber pedido ese refuerzo (de hecho, los rectores de Avellaneda, Patagonia Austral y Jujuy figuran entre los 19 firmantes de la carta de reclamo enviada al Congreso). Los refuerzos presupuestarios habitualmente provienen de la llamada "planilla B" y son destinados a financiar problemas de infraestructura, programas especiales y carreras nuevas, entre otros gastos. En las universidades privilegiadas hay rectores tanto del bloque radical como del bloque peronista.

"Es imposible saber de dónde sale el criterio para la elección de esas 21 universidades, ya que no lo envía el Ministerio de Educación ni el CIN. De esta manera, los refuerzos presupuestarios son distribuidos muy arbitrariamente", afirmó Sandra Torlucci, rectora de la Universidad Nacional de las Artes. "Esto provoca una distribución que privilegia algunas instituciones –agregó–, dejando a 34 universidades nacionales sin el dinero necesario para cubrir obras de infraestructura y programas especiales, entre otros gastos."

El agregado y el reparto de los 1029 millones de pesos también generó problemas dentro de la alianza oficialista. Más de una docena de diputados radicales se abstuvieron de votar el artículo de la ley de presupuesto referido al sistema universitario; entre ellos, José Luis Riccardo, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara baja y

© 2000-2016 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre GNU/Linux.

FOLIO 5